Seguridad Vial



Las empresas a través de planes de movilidad pueden reducir la siniestralidad de sus trabajadores

Planes de movilidad

Más seguros camino al trabajo

El 10 por ciento de los accidentes laborales tiene lugar en la carretera, en los trayectos denominados in itinere o durante los desplazamientos de la jornada laboral

DANIEL ESPINOSA

Los sistemas cooperativos de «De casa al trabajo y del trabajo a casa». Con este lema la Dirección General de Tráfico trata de concienciar a los trabajadores del peligro de la conducción, también al ir al trabajo o volver del mismo. La seguridad en el trabajo comienza, tal y como señala otro de los slogan de la DGT, al salir de casa. Centro Zaragoza, el Instituto de Investigación de Vehículos perteneciente a 19 entidades aseguradoras de España y Portugal, presenta una serie de consejos, cuya aplicación contribuirá a la reducción de la siniestralidad vial laboral, así como los puntos que deben contener los planes de movilidad y seguridad vial de las empresas.

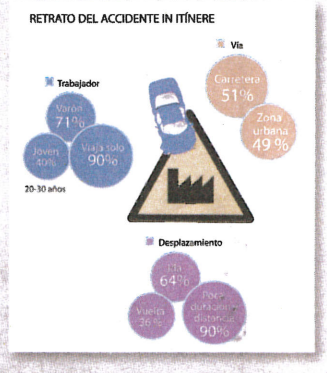
De los más de 600.000 accidentes laborales que cada año se producen en España, más del 10% son debidos a accidentes laborales viales. De éstos, el 70% se producen in itinere, es decir, en el camino de ida o vuelta del trabajo. El 30% restante se producen en misión, durante la jornada de trabajo. El año 2010 se cerró con 165 fallecidos por accidentes de tráfico in itinere (la mayoría en el trayecto de ida) y con 99 muertos en siniestros viales en misión.

Para evitar riesgos innecesarios el conductor debe escapar de las prisas. Salir con tiempo para llegar al trabajo evitará el estrés durante la conducción, problema que se reduciría en gran medida a través del establecimiento de un horario flexible por parte de las empresas. Asimismo, las preocupaciones generadas por el trabajo deben finalizar con la jornada laboral, puesto que poco solucionan y originan distracciones durante la conducción.

El trabajador debe prescindir de las conversaciones largas a través del manos libres al volante. Tal y como indica CZ, la atención requerida por una conversación telefónica provoca que buena parte de las señales de tráfico pasen desapercibidas para el conductor. Además, si el diálogo está relacionado con el trabajo se suele necesitar una mayor concentración para dar respuestas adecuadas y precisas al interlocutor.

Por último, los trayectos que se realizan a diario pueden provocar en el conductor un exceso de confianza debido a la rutina.

Las empresas, a través de los planes de movilidad y seguridad vial, son actores importantes en la disminución de la siniestralidad laboral como consecuencia de los accidentes de tráfico.



Decálogo de la seguridad in itinere

1.- Los Ministerios de Trabajo y del Interior firmaron el pasado año un convenio de colaboración que permitía que las empresas que cumplieran una serie de requisitos, que incluían un plan de movilidad laboral, se beneficiasen de reducciones de las cotizaciones por contingencias profesionales.
2.- Las reducciones en la cotización de una empresa son una contraprestación a su contribución en la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
3.- La empresa debe comprometerse a reducir la siniestralidad laboral vial y tiene que suscribir la Carta Europea de Seguridad Vial.
4.- La empresa deberá reconocer la importancia de la accidentalidad vial laboral y la voluntad de minimizarla mediante el desarrollo de un plan de actuación.
5.- Un departamento de la empresa será el responsable del desarrollo del plan, así como los procedimientos de participación de los trabajadores.
6.- Deberá recopilarse información sobre movilidad de los trabajadores.
7.- Se realizará una compilación de estadísticas e investigación de accidentes sufridos.
8.- Se evaluarán los riesgos, tanto de la organización y gestión de los desplazamientos, como del factor humano (alcohol, uso del móvil, navegador, fatiga,...), el vehículo, la infraestructura e incluso los riesgos ambientales.
9.- Se pondrán en marcha medidas concretas de prevención, entre las que destaca la formación de los trabajadores.
10.- Se llevará a cabo una evaluación y un seguimiento del plan para comprobar su correcta implantación y el adecuado desarrollo del mismo.